

CARMESI

HERBICIDA

SUSPENSIÓN CONCENTRADA (SC)

HERBICIDA PREEMERGENTE DE LAS MALAS HIERBAS Y SELECTIVO EN MÚLTIPLES CULTIVOS

FICHA TÉCNICA

COMPOSICIÓN:

Composición: Pendimetalina 40% p/v (400 g/l)

Inscrito en el Registro Oficial de Productos Fitosanitario con el no. 25.551

APLICACIONES AUTORIZADAS:

Ajos, alcachofa, algodónero, apio, brécol, cebada, cebolla de siembra directa, cebolla de trasplante, cítricos, coliflor, fresal, frutales de hueso, frutales de pepita, girasol, guisantes, judías para grano, maíz, patata, pimiento, repollo, soja, tabaco, tomate, trigo, vid, frutales de cáscara (almendro, avellano, castaño, nogal, pacano*, nuez del Pecán*, pino piñonero y pistachero)*, caqui*, puerro*, chalote*, cebolleta*, cebollino*, colza*, cártamo*, coles de Bruselas*, judías verdes*, habas verdes (con y sin vaina)*, habas para grano*, guisantes verdes (incluye guisantes secos y guisantes con vaina)*, garbanzos (incluye garbanzos verdes)*, lentejas (incluye lentejas verdes)*, altramuces (incluye altramuces verdes y secos)*, leguminosas forrajeras (alverja, yeros, veza, haba forrajera, trébol, soja, guisante, altramuz, almorta, esparceta y zulla)*, batata*, boniato*, mijo*, sorgo* y berenjena*: para malas hierbas anuales y para deshijado del tabaco.

DOSIS Y MODO DE EMPLEO:

Aplicar al aire libre mediante pulverización al suelo a baja presión a las dosis especificadas en preemergencia o post-emergencia precoz y con un volumen de caldo comprendido entre los 200-600 l/ha. Se recomienda utilizar la dosis más alta en suelos con alto contenido en materia orgánica o arcilla y las dosis más bajas en suelos ligeros. Realizar una sola aplicación por campaña y después de la aplicación, el producto debe ser incorporado al suelo por el riego, lluvia o de forma mecánica.

Ajos, maíz, mijo* y sorgo*: aplicar a una dosis de 3-5 l/ha en pulverización normal, dirigida al suelo en preemergencia o post-emergencia temprana (1-3 hojas), y en una sola aplicación por campaña.

Cebolla de siembra directa, chalote*, colza* y cártamo*: aplicar a una dosis de 2,5-4 l/ha en pulverización normal, dirigida al suelo en preemergencia o post-emergencia temprana (1-3 hojas), y en una sola aplicación por campaña.

Soja y girasol: aplicar a una dosis de 3-5 l/ha en pulverización normal dirigida al suelo, realizando una única aplicación por campaña en pre-siembra.

Algodonero, guisantes, judías para grano, altramuces (incluye altramuces verdes y secos)*, **garbanzos** (incluye garbanzos verdes)*, **guisante para grano, guisantes verdes** (incluye guisantes secos y guisantes con vaina)*, **habas para grano***, **habas verdes (con y sin vaina)***, **judías verdes***, **lentejas (incluye lentejas verdes)***, **leguminosas forrajeras** (alverja, yeros, veza, haba forrajera, trébol, soja, guisante, altramuz, almorta, esparceta y zulla)*: aplicar a una dosis de 3-5 l/ha en pulverización normal dirigida al suelo en pre-siembra o preemergencia en una sola aplicación por campaña.

Alcachofa, apio, brécol, cebolla de trasplante, coliflor, repollo, coles de Bruselas*, puerro*, cebolleta* y cebollino*: aplicar a una dosis de 2,5-4 l/ha en pulverización normal dirigida al suelo, realizando una única aplicación por campaña en pre-trasplante.



Pimiento: aplicar a una dosis de 3-5 l/ha en pulverización normal dirigida al suelo, realizando una única aplicación por campaña en pre-trasplante.

Trigo, cebada, patata, batata* y boniato*: aplicar a una dosis de 3-5 l/ha en pulverización normal dirigida al suelo en preemergencia en una sola aplicación por campaña.

Cítricos, frutales de hueso, frutales de pepita, almendro*, avellano*, castaño*, nogal*, pacano*, nuez del Pecán*, pino piñonero*, pistachero* y caqui*: aplicar a una dosis de 3-5 l/ha en pulverización normal dirigida al suelo, realizando una única aplicación por campaña antes de la floración.

Fresal: aplicar a una dosis de 3-5 l/ha en pulverización normal dirigida al suelo, realizando una única aplicación por campaña en pre-trasplante o post-trasplante al final de la parada invernal.

Tabaco: contra malas hierbas, aplicar a una dosis de 3-5 l/ha en pulverización normal dirigida al suelo, realizando una única aplicación por campaña en pre-trasplante o post-trasplante entre líneas. Para deshijado aplicar a una dosis de 10 cc/l en pulverización normal con tractor y manual dirigida al suelo, al aparecer las primeras flores, en una sola aplicación por campaña.

Tomate y berenjena*: aplicar a una dosis de 2,5-4 l/ha, realizando una única aplicación por campaña en pre-trasplante o post-trasplante entre líneas.

Vid: aplicar a una dosis de 3-5 l/ha en pulverización normal dirigida al suelo, realizando una única aplicación por campaña al final del letargo.

OBSERVACIONES

No autorizado para uso doméstico, jardinería exterior doméstica ni para uso profesional en lugares destinados al público en general en cumplimiento con los artículos 48.1 y 49.4 del Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios.

*Con respecto a los usos menores autorizados frutales de cáscara (almendro, castaño, avellano, pacano, nuez del pecán, pino, pistachero y nogal), caqui, puerro, chalote, cebolleta, cebollino, colza, cártamo, coles de brucas, judías verdes, habas verdes (con y sin vaina) y habas para grano, guisantes con vaina y guisantes secos, garbanzos (incluye garbanzos verdes), lentejas (incluye lentejas verdes) y altramuces (incluye altramuces verdes), leguminosas forrajeras (alverja, yeros, veza, haba forrajera, trébol, soja, guisante, altramuz, almorta, esparceta y zulla), boniato, mijo, sorgo y berenjena la responsabilidad en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor recaerá sobre la persona que utilice el producto fitosanitario tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del Reglamento (CE) 1107/2009.

PLAZO DE SEGURIDAD

Tabaco (deshijado): 21 días.

Resto de cultivos: No procede.

ADVERTENCIA

Las recomendaciones e información que facilitamos son fruto de amplios y rigurosos estudios y ensayos. Sin embargo, en la utilización pueden intervenir numerosos factores que escapan a nuestro control (preparación de mezclas, aplicación, climatología, etc.). La Compañía garantiza la composición, formulación y contenido. El usuario será responsable de los daños causados (falta de eficacia, toxicidad en general, residuos, etc.) por inobservancia total o parcial de las instrucciones de la etiqueta.

3X12ATE. Revisión n 1, de fecha 20-10-2021.

